

Consultas Realizadas

Licitación 481105 - Seguros varios para la FADA/UNA

Consulta 1 - SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS - SINIESTRALIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026
Solicitamos por favor a la Convocante proporcionar datos de los Siniestros ocurridos en los últimos 5 años, de cada uno de los ítems con sus valores indemnizados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2026
AÑO 2019: 34.079.574 Gs. AÑO 2020: 18.956.818 Gs. AÑO 2021: 3.636.364 Gs. AÑOS 2022, 2023 Y 2024: 69.492.776 Gs. AÑO 2025: 6.000.000 Gs.		

Consulta 2 - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIO DE EVALUACIÓN - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	28-08-2026
Con el objetivo de mayor participación, solicitamos a la Convocante considerar modificar los requisitos de Capacidad Financiera dejando con los siguientes índices: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1. Margen de solvencia: El coeficiente igual o mayor que: 2 (dos) al cierre de los ejercicios 30/06/2024; 30/06/2025 y 30/06/2026 2. Calificación de la aseguradora: BBB como mínimo indicadores financieros publicado por la superintendencia de seguros del BCP, al cierre de los ejercicios 30/06/2023; 30/06/2024 y 30/06/2025. No se considerara las calificaciones BBB- 3. Patrimonio propio no comprometido: El mínimo requerido es de Gs.19.000.000.000 (Guaraníes diecinueve mil millones) al cierre del ultimo ejercicios financiero al 30/06/2026 4. Fondo de garantía: Gs.7.000.000.000 (Guaraníes siete mil millones) al 30/06/2026 5. Cantidad de reaseguradores: 05 (cinco), como mínimo 6. Calificación de Reaseguradores: A de Standar & Poors 7. Capital Social: Gs.29.000.000.000.- (guaraníes veintinueve mil millones) al 30/06/2026 8. Disponibilidades de: Gs.9.000.000.000.- (guaraníes nueve mil millones) al 30/06/2026.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2026
LO REQUERIDO EN EL PBC EN EL ÍTEM DE CAPACIDAD FINANCIERA, OTORGA LA GARANTÍA A LA INSTITUCIÓN DE CONTAR CON COMPAÑÍAS ALTAMENTE SOLVENTES, PARA HACER FRENTE ANTE EVENTUALES SINIESTROS, TENIENDO EN CUENTA EL CAPITAL TOTAL A ASEGURAR Y ES FACULTAD DE LA CONVOCANTE ESTABLECER Y EVALUAR LOS REQUISITOS PARA LOGRAR LA PLENA GARANTÍA DE SUS INTERESES. POR LO TANTO REMITIRSE A LO ESTABLECIDO EN EL PBC. YA QUE NO LIMITA LA PARTICIPACIÓN TENIENDO EN CUENTA QUE EN EL MERCADO ASEGURADOR EXISTEN VARIAS COMPAÑÍAS CON LA MISMA O MAYOR CAPACIDAD FINANCIERA.		

Consulta 3 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2026
Solicitamos respetuosamente a la Convocante la revisión y unificación de los índices financieros detallados en el apartado "Capacidad Financiera" del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), fijando como período de evaluación al 30 de junio del 2025. Por tanto, con el fin de alinear los requisitos a la situación financiera más reciente y consolidada de las firmas del sector, solicitamos que los criterios sean ajustados para ser evaluados exclusivamente al cierre del último ejercicio fiscal, bajo los siguientes parámetros técnicos: 1. Margen de solvencia: El coeficiente igual o mayor que: 5 (cinco) al cierre del ejercicio del 30/06/2025. 2. Calificación de la aseguradora: A+ como mínimo indicadores financieros publicado por la superintendencia de seguros del BCP, al cierre del ejercicio del 30/06/2025. No se considerara las calificaciones A, A- Esta petición se ampara en los principios rectores del Art. 4º de la Ley Nº 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, específicamente en los incisos c) Economía y Eficiencia y d) Igualdad y Libre Competencia, asegurando la libre concurrencia de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-09-2026
LO REQUERIDO EN EL PBC EN EL ÍTEM DE CAPACIDAD FINANCIERA, OTORGA LA GARANTÍA A LA INSTITUCIÓN DE CONTAR CON COMPAÑÍAS ALTAMENTE SOLVENTES, PARA HACER FRENTE ANTE EVENTUALES SINIESTROS, TENIENDO EN CUENTA EL CAPITAL TOTAL A ASEGURAR Y ES FACULTAD DE LA CONVOCANTE ESTABLECER Y EVALUAR LOS REQUISITOS PARA LOGRAR LA PLENA GARANTÍA DE SUS INTERESES. POR LO TANTO REMITIRSE A LO ESTABLECIDO EN EL PBC. YA QUE NO LIMITA LA PARTICIPACIÓN TENIENDO EN CUENTA QUE EN EL MERCADO ASEGURADOR EXISTEN VARIAS COMPAÑÍAS CON LA MISMA O MAYOR CAPACIDAD FINANCIERA.		